

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO 9908

DECRETO EXENTO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

30 NOV. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- En atención a Memorando N° 370 de 2012, de Alcaldía, el cual ordena se destine en comisión servicio, a los funcionarios que mas abajo se señala, en el Departamento de Inspeccion, a contar del 12.09.2012

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en el Departamento de Inspección a los funcionarios que se señalan y en la fecha que se indica, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

- **FABIOLA CUBILLOS CORREA**, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M.R., a contar del 12.09.2012, después de la jornada normal de trabajo y de acuerdo a los turnos que le indique el encargado de la unidad.
- **SERGIO SEPULVEDA ROZAS**, Escalafón Técnico Grado 10° E.M.R., a contar del 12.09.2012, después de la jornada normal de trabajo y de acuerdo a los turnos que le indique el encargado de la unidad.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.CTZ Mgsn.-